

TÍTULO: PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS EN CUBA: CARACTERÍSTICAS EN SU DISEÑO QUE FAVORECEN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Autora:

MSc. Hilda Ruiz Echevarría, Profesora Auxiliar, Ministerio de Educación Superior, Organismo Central, Metodóloga de la Dirección de Formación de Profesionales de Pregrado. hruiz@mes.gob.cu

Coautoras:

MSc. Elena Fraga Guerra, Profesora Auxiliar. Ministerio de Educación Superior, Organismo Central, Metodóloga de la Dirección de Formación de Profesionales de Pregrado. efraga@mes.gob.cu

Dra. Deysi Fraga Cedré, Profesora Titular. Ministerio de Educación Superior, Organismo Central, Directora de la Dirección de Formación de Profesionales de Pregrado. deysifc@mes.gob.cu

RESUMEN

La educación superior cubana, inmersa en los nuevos escenarios nacional e internacional y atenta a las condiciones complejas que se divisan para las próximas décadas del siglo XXI, finalizó recientemente un proceso de transformación curricular con el propósito de ofrecer respuesta adecuada y oportuna a una de las políticas aprobadas en el país para el perfeccionamiento del proceso de formación continua de los profesionales. Para ello se realizaron estudios teóricos sobre temas vinculados al diseño de planes de estudio y se valoraron los resultados alcanzados en la aplicación práctica de planes anteriores, con el propósito de fundamentar el modelo de formación de perfil amplio que sirvió como plataforma para el diseño de los planes de estudio "E" de las carreras universitarias. El objetivo de esta ponencia es presentar una síntesis del proceso de diseño de dichos planes y resaltar los rasgos que los caracterizan, y que favorecen en su ejecución la formación de profesionales integrales que contribuyan al desarrollo sostenible del país, en correspondencia con lo establecido en el modelo económico cubano.

Palabras claves: planes de estudio, diseño curricular, modelo de formación.

INTRODUCCIÓN

La creación del Ministerio de Educación Superior (MES) en julio de 1976 y el conjunto de leyes y resoluciones dictadas en las diferentes etapas de desarrollo recorridas hasta el presente, han asegurado el cumplimiento de sus funciones y tareas específicas, destacándose las relacionadas con el perfeccionamiento continuo de los planes de estudio, para mantener la pertinencia y calidad del proceso de formación. Se ha transitado así por cuatro generaciones de planes de estudio –Planes “A”, “B”, “C” y “D” –, que han tenido como base los principios esenciales de la política y estrategias educativas del nivel superior en cada etapa y al contexto socioeconómico del país, vinculados al desarrollo científico tecnológico y a las tendencias que se manifiestan en la educación superior en el ámbito internacional.

Cabe destacar que desde finales del siglo pasado bajo el auspicio de la Unesco, se desarrollaron múltiples conferencias y fórum científicos cuyos resultados se divulgan en informes que argumentan sobre los retos que tiene la educación superior en este siglo XXI, y se establecen lineamientos, objetivos de trabajo y recomendaciones con vistas a fortalecer su papel en la sociedad.

En estos debates internacionales ha estado presente con fuerza el tema de la calidad de la educación superior, planteándose que el gran desafío que tiene es vincular el concepto de calidad a sus finalidades sociales, de ahí la importancia de ligarla a los conceptos de pertinencia, equidad, responsabilidad social, diversidad cultural y a los contextos específicos en que se desarrolla. Defienden también, entre otros aspectos, su carácter humanista, razón por la cual deberá orientarse hacia la formación integral de los profesionales, de modo que sean capaces de desempeñar su futura labor con responsabilidad ética, social y ambiental, y participar activa, crítica y constructivamente en el desarrollo sostenible de la sociedad (CRES, 2008).

La educación superior cubana, inmersa en los nuevos escenarios nacional e internacional y atenta a las condiciones complejas que se divisan para las próximas décadas del siglo XXI, así como a las tendencias internacionales presentes en la formación de profesionales, finalizó recientemente un proceso de transformación curricular con el propósito de ofrecer respuesta adecuada y oportuna a una de las políticas aprobadas en el país para el perfeccionamiento del proceso de formación continua de los profesionales, buscando como expresara nuestro apóstol José Martí, “conformar al hombre de su tiempo”.

El objetivo de este trabajo es presentar una síntesis del proceso de diseño de los planes de estudio “E” y resaltar los rasgos que los caracterizan, y que favorecen en su ejecución la formación de profesionales integrales que contribuyan al desarrollo sostenible del país, en correspondencia con lo establecido en el modelo económico cubano. Estos planes fueron diseñados por las comisiones nacionales de carreras como resultado de la interpretación hecha de los fundamentos del “modelo de formación de perfil amplio”

concebido para su diseño, considerando las características de la carrera en cuestión, así como las exigencias y condiciones concretas en que se desarrolla en el país.

2. DESARROLLO

2.1 El proceso de diseño de los planes de estudio

Desde principios del año 2009 se realizan transformaciones significativas en la educación superior cubana con el propósito de acercarnos cada vez más al modelo de universidad que aspiramos: moderna, humanista, universalizada, científica, tecnológica, innovadora, integrada a la sociedad y profundamente comprometida con la construcción de un socialismo próspero y sostenible (Saborido, J.R., 2018, p.10). Una universidad que se caracterice por la formación de valores y por el aseguramiento de la calidad de sus procesos sustantivos, en aras de lograr un egresado que pueda desempeñarse con responsabilidad social y con habilidades para educarse por sí mismo. Para ello se cuenta con planes de estudios pertinentes y flexibles cuyos diseños propicien avances superiores en el logro de la calidad y la eficacia en la formación integral de los futuros profesionales del país.

Este proceso de transformación curricular ha requerido del estudio teórico de diversos temas, empleándose para ello métodos científicos, tales como la información documental, procedimientos lógicos, el método de expertos y el histórico-lógico. Se realizaron sesiones de debates en comunidades universitarias sobre los temas estudiados que permitieron arribar a importantes resultados, lo que exigió la revisión profunda de los programas de formación y desarrollo de los profesionales cubanos, en correspondencia con los nuevos escenarios y condiciones complejas que se vislumbran para las próximas décadas del siglo XXI.

Se estudiaron de un modo amplio las tendencias actuales de la educación superior a escala mundial y regional. Se examinaron aspectos que han sido ampliamente debatidos y publicados por la Unesco y otros organismos internacionales, tales como la flexibilidad curricular, los planes de formación y la formación humanista. Se abundó en las teorías pedagógicas que estudian el proceso de enseñanza aprendizaje y su gestión, y que centran su atención en potenciar el protagonismo del estudiante en su proceso de formación y se favorezca su independencia cognoscitiva y creatividad.

Lo anterior permitió dejar explícito que uno de los temas en los que se debía continuar trabajando para acercarnos a las corrientes imperantes en el mundo, de acuerdo con las condiciones y necesidades presentes en nuestro país fue el perfeccionamiento de la formación continua de los profesionales.

Para ello, se realizó un amplio análisis del contexto socioeconómico nacional e internacional en que está inmerso nuestro país en la actualidad. Como

elemento significativo están las transformaciones que tienen lugar en la economía y en la sociedad cubanas, debido a la paulatina implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para actualizar el modelo económico cubano, en los que se declara, entre otros aspectos, dar continuidad al perfeccionamiento de la educación.

Se añade, además, la necesaria revalorización del concepto de formación continua en la educación superior contemporánea, pues las necesidades educativas actuales así lo exigen, así como, el gran impacto que tiene en la sociedad actual el desarrollo vertiginoso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Los aspectos expresados anteriormente fueron considerados en el proceso de diseño de los planes de estudio “E” actualmente vigentes, que tienen como plataforma un “modelo de formación de perfil amplio”, concebido para lograr profesionales integrales con una profunda formación básica; capaz de resolver, los problemas más generales y frecuentes que se presenten en el eslabón de base, en las diferentes esferas en que desarrollará su actividad profesional. Se trata de lograr un egresado que sepa desempeñarse profesionalmente con un apropiado nivel de independencia y compromiso social.

Para el proceso de diseño de los planes se consideró pertinente partir de tres premisas, a saber:

1. La aplicación consecuente del proceso de formación continua de los profesionales vinculado eficazmente con la sociedad.
2. El aseguramiento del incremento continuo de la calidad del proceso de formación.
3. La garantía de una formación integral de los futuros profesionales.

Como referentes teórico-metodológicos se destacan dos ideas rectoras: la unidad de la educación y la instrucción, y el vínculo del estudio con el trabajo, entendidas como ejes transversales que han de estar siempre presentes en el proceso de formación; y un grupo de bases conceptuales que le otorgan cualidades propias al modelo, con la aspiración de lograr la pertinencia y los niveles de calidad deseados en la dinámica del proceso de formación integral de los futuros egresados.

Las dos ideas rectoras se relacionan armónicamente en el proceso de formación, de modo que se asegure el logro de profesionales integrales en correspondencia con los objetivos de nuestra política educacional.

Las bases conceptuales se sustentan en una concepción pedagógica heredada de nuestros más ilustres educadores, enriquecidas con ideas extraídas del estudio de teorías pedagógicas que han tenido mayor impacto en el quehacer universitario cubano, como son los postulados y principios del enfoque histórico cultural desarrollado por S. Vigotsky y seguidores (Canfux, V. y M. E.

Rodríguez, 2005; Fariñas, G., 2006) y la didáctica desarrolladora (Concepción, M. R., 2005).

Las principales ideas de las bases conceptuales se centran en considerar la educación como derecho del hombre durante toda la vida, bajo los principios de equidad y justicia social, que lo conduce a su desarrollo, y que no puede estar ajeno al contexto histórico cultural en que dicho hombre está inmerso. En concebir la formación de un profesional bajo los principios de la educación integral, cuyo fundamento esencial es involucrarlos cada vez más en su proceso de aprendizaje, reconociéndolo como una actividad social en que el lenguaje es un elemento esencial en la actividad cognoscitiva del estudiante, lo que propicia el desarrollo de su personalidad y favorece el tránsito hacia su independencia cognoscitiva y al mismo tiempo, la formación de sentimientos, convicciones e intereses profesionales. Asumir la idea de que para lograr un aprendizaje desarrollador exige un cambio en las concepciones didácticas que sitúe al estudiante en su centro, con una lógica de aprendizaje activo que reclame de él un esfuerzo intelectual productivo.

Se tienen en cuenta también las actuales exigencias científico-técnicas de la formación de los profesionales y las principales tendencias actuales vigentes en otros países, sin desconocer el contexto cubano. Se declaran intencionalmente orientaciones que garanticen la formación de perfil amplio con enfoque humanista, en estrecho vínculo con los escenarios profesionales; el aprendizaje autónomo y el uso generalizado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El aseguramiento de una estructura curricular flexible constituye una de las bases conceptuales del diseño de los planes de estudio "E", que se manifiesta en la existencia de un núcleo de contenidos básicos de obligatorio cumplimiento para todos los estudiantes que cursan la carrera en el país; y uno flexible que se determina en cada universidad y que admiten una renovación continua de acuerdo con las necesidades territoriales y con los intereses y motivaciones de los estudiantes. Se garantiza así una actualización y pertinencia del plan de estudio.

Estas ideas deben propiciar transformaciones cualitativas en la forma de concebir y desarrollar el proceso de formación en las universidades del país, a fin de lograr una mayor pertinencia social y mayor calidad.

El diseño de los planes de estudio se concreta en cuatro documentos rectores, que son de obligatorio cumplimiento: El modelo del profesional, el plan del proceso docente, los programas de las disciplinas y las indicaciones metodológicas y de organización de la carrera, los que se elaboran por las comisiones nacionales de carreras.

Estos documentos reflejan en síntesis, la esencia del tipo de profesional integral que se desea formar, de acuerdo con las exigencias del contexto

económico y sociopolítico de nuestro país, y considerando los avances científicos y tecnológicos presentes en el mundo. (MES, 2017)

Los planes de estudio resultantes se defendieron públicamente en el ámbito académico, con el propósito de dictaminar sobre su pertinencia y calidad. Finalmente, fueron aprobados oficialmente por el ministro de educación superior.

2.2 Rasgos distintivos de los planes de estudio “E” vigentes

El modelo de formación de perfil amplio proyectado por las carreras y concretado en los documentos rectores, se caracteriza por su flexibilidad y pertinencia, así como por crear espacios para propiciar la formación integral de los futuros egresados, todo lo cual se manifiesta, en correspondencia con las particularidades de cada carrera, en los principales aspectos siguientes:

En el modelo del profesional se precisan los problemas profesionales más generales y frecuentes que debe resolver el futuro egresado en su puesto de trabajo de base; problemas que fueron determinados por la comisión nacional de carrera sobre bases objetivas. A partir de estos se caracteriza la profesión, se formulan los objetivos formativos generales de la carrera y el sistema de valores que debe alcanzar el egresado.

La estructura curricular que caracteriza el diseño de los planes de estudio se muestra en los planes del proceso docente por la existencia de un currículo base, un currículo propio y un currículo optativo electivo. En general, en las carreras se planifican -como promedio- alrededor de un 20% del total de horas en el curso diurno y de un 15% en el curso por encuentros, dedicado al desarrollo de contenidos propios y optativos/electivos. Esta flexibilidad favorece la pertinencia de las carreras.

En el currículo base, el concepto de formación básica se aprecia por la presencia de disciplinas que responden a contenidos básicos y básico-específicos de acuerdo con la carrera, así como de otras indispensables para un profesional de la época actual, por ejemplo, los relacionados con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la gestión del conocimiento, la calidad, entre otros.

También están presentes en el currículo base las disciplinas de formación general: Marxismo Leninismo, Historia de Cuba y Preparación para la Defensa, cuyos contenidos contribuyen en gran medida a la formación política e ideológica, patriótico militar y humanista de los estudiantes. La disciplina Educación Física se planifica solamente en el curso diurno.

Al analizar las horas planificadas para las disciplinas de las carreras, se distingue un adecuado equilibrio entre la actividad laboral de los estudiantes y el dominio de los contenidos de las ciencias que le sirven de base, lográndose como promedio que el 19% de las horas totales del plan de estudio en el curso diurno se dediquen a esta actividad.

Las horas correspondientes a la actividad laboral están incluidas en la disciplina principal integradora, cuyo propósito fundamental es asegurar la formación y desarrollo de los modos de actuación necesarios para el desempeño profesional de los futuros egresados. En el curso por encuentros también se planifica esta disciplina, pero se desarrolla utilizando otras variantes de corte académico en que se modela la actividad laboral.

Puede inferirse entonces, que la aplicación de esta estructura curricular propicia un proceso de formación básica y básica específica, con otro de formación profesional que avanza de forma paralela al anterior y que tiene como eje conductor la disciplina principal integradora.

La idea rectora “vínculo educación- instrucción” está presente en el diseño curricular de todas las carreras, ya que en el modelo del profesional, en los programas de las disciplinas y en las indicaciones metodológicas y de organización de la carrera, se aprecia una adecuada orientación hacia la formación integral de los futuros profesionales, pues dentro del sistema de objetivos y contenidos que se planifica en los niveles de carrera y disciplinas se precisan los valores éticos y profesionales a fomentar en la ejecución del proceso de formación en estrecha unión con la adquisición de los conocimientos científicos objeto de aprendizaje.

El vínculo entre el estudio y el trabajo se manifiesta como un eje transversal durante los diferentes años de la carrera, con el propósito de garantizar un adecuado equilibrio entre ciencia y profesión mediante la presencia de la disciplina principal integradora en todos los años de la carrera, como se explicó anteriormente. Se aprecia también que en el contenido de los programas de las disciplinas se planifica un sistema de conocimientos, habilidades y valores que responden al saber, al saber hacer y al saber ser, es decir a la aplicación de los conocimientos adquiridos (vínculo teoría-práctica), lo que apunta a la formación y desarrollo de habilidades lógicas, prácticas y profesionales, con influencias educativas de acuerdo con el carácter de la disciplina.

En las indicaciones metodológicas y de organización elaboradas por las comisiones nacionales de carreras se recogen recomendaciones a considerar por los colectivos de carreras de las universidades, con vistas a la puesta en práctica del diseño elaborado con la calidad a que se aspira.

De la lectura de estas indicaciones se observa que se hace referencia a aspectos relacionados con la formación integral de los estudiantes y de cómo conducir el proceso de enseñanza aprendizaje para lograr el papel activo del estudiante; se emiten recomendaciones para promover el uso generalizado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y para propiciar el desarrollo del aprendizaje autónomo en los estudiantes; también sobre la concepción de la práctica laboral y propuestas de posibles entidades laborales para su desarrollo.

Se precisaron las estrategias curriculares que debe asumir la carrera y se logró una orientación más precisa sobre la manera de integrar saberes relacionados con la formación política, patriótica, jurídica, económica, ambiental, entre otros, con la necesaria flexibilidad en los contenidos de las disciplinas, favoreciendo así un proceso de aprendizaje más integral con enfoque humanista.

En las indicaciones metodológicas y de organización recogidas en los programas de las disciplinas se concretan las recomendaciones elaboradas por las comisiones nacionales de carreras, en correspondencia con su objeto de estudio y los objetivos generales declarados. Se ayuda así a plasmar las bases conceptuales del diseño en estos documentos, que son los que el personal docente utiliza cotidianamente para la preparación de las asignaturas.

En todos los programas de las disciplinas se recoge como punto final la bibliografía, que contempla los textos básicos a utilizar por los estudiantes como medio portador de los contenidos -o parte de estos- que abarca el programa de la disciplina. Son los textos que las comisiones nacionales consideran los más idóneos para el estudio de esos contenidos.

Por las valoraciones expuestas en este punto sobre el contenido de los documentos rectores, es justo reconocer que las comisiones nacionales lograron, en general, materializar el modelo de formación ideado para la quinta generación de planes de estudio de la educación superior cubana, y su puesta en práctica irá indicando el camino a seguir para el perfeccionamiento continuo del proceso, a fin de ofrecer a la sociedad egresados con la preparación necesaria para que puedan asumir los retos laborales asociados a su puesto de trabajo de base. De esta forma, la educación superior del país podrá aportar los profesionales necesarios para contribuir al cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico y Social de nuestro país hasta el año 2030, y al de los Objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Contar con un buen diseño del plan de estudio de una carrera no es suficiente para garantizar la calidad del proceso de formación y, por tanto, de que el estudiante que egrese de nuestras aulas universitarias posea las cualidades personales, cultura y competencia profesional deseadas, para desempeñarse a plenitud en función de las necesidades de la sociedad. El reto está en lograr estos rasgos distintivos se consoliden en la práctica educativa y para ello es primordial que en las carreras se desarrolle una adecuada gestión pedagógica y didáctica por los diferentes colectivos metodológicos, de manera coordinada y con enfoque de sistema, y así asegurar que el proceso de formación de profesionales se desarrolle con pertinencia y calidad.

Otro aspecto se suma importancia es que las universidades cuenten con los documentos legales que normen los asuntos relacionados con la organización docente y con el trabajo docente y metodológico para contribuir al logro de los objetivos propuestos en los planes de estudio de las carreras.

Finalmente expresar que el resultado que se obtenga en la formación de los profesionales ha de estar avalado por procesos de evaluación y acreditación que certifiquen la calidad y eficacia educativa alcanzada.

3. CONCLUSIONES

- ✓ La comprensión de los fundamentos del modelo de formación de perfil amplio permite aseverar que, teniendo en cuenta las actuales condiciones concretas de nuestro país, se aprecia la importancia de dirigir el diseño de los planes de estudio hacia el eslabón de base de la profesión sobre la base de un vínculo estrecho con la producción y los servicios, y de favorecer su orientación humanista para formar los profesionales integrales, de modo que puedan actuar con sentido ético y responsabilidad social, como agentes de cambio en las transformaciones económicas y sociales del país en su avance hacia el desarrollo sostenible.
- ✓ Los planes de estudio “E” se caracterizan, además, por su flexibilidad, por propiciar el papel activo del estudiante en su proceso de formación que los prepare para un aprendizaje independiente con un amplio manejo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ Para contribuir a que el tránsito del diseño curricular a su implementación práctica resulte efectivo, es necesario que se atienda la preparación de todos los sujetos implicados en el proceso de formación, en especial la de los colectivos de profesores y su gestión didáctica; y lograr el cumplimiento estricto de las regulaciones que amparan la labor de formación. Todo ello contribuirá a lograr la calidad esperada en el desempeño de los futuros profesionales.

Hoy, inmersas todas las universidades del país en estas ideas y en las acciones que las hacen realidad, estamos seguros que la Educación Superior Cubana transita por las sendas de la calidad y del desarrollo; en pos de la excelencia académica.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Canfux V. y M. E. Rodríguez (2005). “Concepción teórica para la formación psicopedagógica del profesor”. Revista Cubana de Educación Superior Vol. XXV No 2. ISSN. 0257-4314. ENPSES, La Habana.
2. Colectivo de Autores (2008). Conferencia Regional de Educación Superior. América Latina Capítulo 3: Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la Universidad Latinoamericana y Caribeña.
3. Concepción García, M. y Concepción Expósito, F. (2005). Rol del profesor y sus estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje. Ediciones Holguín.

4. CRES 2008. Declaración y Plan de acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe.
5. Fariñas León, G. (2006). L. S. Vigotski en la educación superior contemporánea: perspectivas de aplicación. Cursos Universidad 2006. Curso 2. ISBN-959-16-0400-9. Palacio de las Convenciones. La Habana, Cuba.
6. MES (2017). Documento Base para el diseño de los planes de estudio "E". Versión final, La Habana.
7. Saborido, J.R. (2018). La Universidad y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en el Centenario de la Reforma Universitaria de Córdoba. Visión desde Cuba. Conferencia Inaugural Universidad 2018, 11no. Congreso Internacional de Educación Superior. Editorial Félix Varela, La Habana.
8. Tünnermann, C. (1996). La Educación Superior en el Umbral del Siglo XXI. Ediciones CRESAL/UNESCO, Caracas.